

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**1602** *Resolución de 12 de enero de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 2022, procede a efectuar la oportuna rectificación:

Se publica de nuevo el Anexo.

Madrid, 12 de enero de 2023.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

#### ANEXO

#### Código Mundial Antidopaje

#### Estándar internacional

#### *Lista de prohibiciones 2023*

Esta lista entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

#### Tabla de contenido

El listado de ejemplos de problemas médicos que sigue a continuación no es exhaustivo.

Sustancias y métodos prohibidos en todo momento.

S0 Sustancias sin aprobación.

S1 Agentes anabolizantes.

Algunas de estas sustancias pueden hallarse, entre otros, en medicamentos utilizados en el tratamiento, por ejemplo, del hipogonadismo masculino.

S2 Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines y miméticos.

Algunas de estas sustancias pueden hallarse, entre otros, en medicamentos utilizados en el tratamiento, por ejemplo, de la anemia, del hipogonadismo masculino y del déficit de la hormona de crecimiento.

S3 Beta-2 agonistas.

Algunas de estas sustancias pueden hallarse, entre otros, en medicamentos utilizados en el tratamiento, por ejemplo, del asma y de otras enfermedades respiratorias.